ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONVENIO	INTERADMINISTRATIVO 001-25
CONTRATISTA	EMPUBEL S.A S E.S.P NIT. 811 024.778-7
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR LOS SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL CARGO FIJO Y CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, POR PARTE DE EL MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA A EMPUBEL S.A. E.S.P
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 220.000.000)
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 220.000.000)
VALOR EJECUTADO	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/L ($197.996.514)
SALDO CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($22.003.486)
PLAZO INICIAL	TRESCIENTOS SEIS (306) DÍAS
PLAZO FINAL	TRESCIENTOS SEIS (306) DÍAS
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Belmira, se reunieron a los nueve (09) días del mes de enero de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía las siguientes personas: El señor DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA Alcalde del Municipio de Belmira que es la parte CONTRATANTE; y el señor MIGUEL ANTONIO ARIAS RESTREPO en calidad de representante legal de la empresa EMPUBEL S.A.S E.S.P, CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

Recibí 14/01/2026 JUANA

CONSIDERACIONES

a. El día 01 de marzo de 2025 el Municipio de Belmira, Antioquia celebró el Convenio Interadministrativo 001-2025 con EMPUBEL S.A.S E.S.P, cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR LOS SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL CARGO FIJO Y CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, POR PARTE DE EL MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA A EMPUBEL S.A. E.S.P" estableciendo como valor del contrato la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 220.000 000) y como tiempo de ejecución contractual de TRESCIENTOS SEIS (306) DÍAS a partir de la suscripción del inicio.

b. Al contrato se le dio inicio el día 03 de marzo de 2025.

c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal y balance financiero del Convenio Interadministrativo 001-2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

BALANCE FINANCIERO	
Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial (1)	$220.000.000
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$220.000.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	$181.560 777
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$16.435.737
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$197.996.514

VR. SALDO A LA FECHA (Vlr. Total - Vlr. Ejecutado a la fecha)	$22.003.486

d. El día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 se dio por terminado el plazo contractual.

e. A la fecha, las partes se reunieron previamente en el sitio de desarrollo de las obras encontrando que las actividades que se disgregaron del convenio fueron ejecutadas en su totalidad y cumpliendo con las especificaciones contratadas. Cumpliendo con las obras del contrato, se debe de proceder de esta forma con el respectivo recibo a satisfacción de obra.

f. El objeto del Convenio Interadministrativo 001-2025 se cumplió de acuerdo a los requerimientos y especificaciones solicitados por la Secretaria de Planificación y Desarrollo Territorial y se recibió así por parte de la Supervisión del Contrato.

g. Que el contratista aportó los soportes de pago al sistema de seguridad social en salud y pensión con base en los mínimos dispuestos legalmente.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Convenio Interadministrativo 001-2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La presente liquidación se protocoliza o configura con el pago final pendiente.

TERCERO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la Supervisión, declara haber recibido las obras estipuladas en el objeto contractual en las condiciones exigidas.

CUARTO: Las partes acuerdan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en el Municipio de Belmira, el día nueve (09) de enero de 2026.

DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde Municipal

MIGUEL ANTONIO ARIAS RESTREPO
Representante Legal (Contratista)